



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 88/2022.-

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

VISTO:

La Resolución CS N° 052/2010 y la nota CUDAP N° 1499/2022 presentada por el Prof. Ezequiel Murphy, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ezequiel Murphy se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación exclusiva, de la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura; como Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Taller de Redacción y Corrección de Textos III; como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación compartida, de la asignatura Taller de Lectura y Producción de Textos/Taller de Comprensión y Producción de Textos y como Auxiliar de Primera, dedicación compartida, de la asignatura Teoría y Crítica Literaria/Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia.

Que el Prof. Murphy presentó su declaración jurada de cargos en la que consta que se desempeña como docente de nivel medio provincial con un equivalente a una dedicación simple.

Que por Resolución CS N° 052/2010 se autoriza a los docentes que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Universidad y que no posean designación adicional en un cargo con dedicación simple, a desarrollar actividad docente complementaria en instituciones educativas públicas de la región, con un cargo equivalente a dedicación simple, para lo cual deberán contar con el acuerdo previo del respectivo Consejo Directivo, el cual se extenderá para cada ciclo lectivo y la autorización otorgada será informada al Consejo Superior.

Que la Dirección de Personal solicitó regularizar la situación de docentes con dedicación exclusiva que se desempeñen en el ámbito educativo provincial.

Que por nota del Visto el Prof. Murphy solicita formalmente autorización para desempeñar actividades docentes complementarias.

...//



.../12.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar al Prof. Ezequiel Murphy, DNI 18.824.601, a desarrollar actividad docente complementaria, equivalente a una dedicación simple, en instituciones educativas públicas de la región por el ciclo lectivo 2022.

Art. 2º) Infórmese al Consejo Superior dando cumplimiento a la Res. CS N° 052/2010.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 88/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente